



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 4.040.1

MAT: APRUEBA FINIQUITO PAULINA SOBARZO GODOY, VIGILANTE REEMPLAZANTE EN LA ESCUELA "NIVEQUETÉN".

LAJA, **08 JUN. 2016**

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 3.891 del 01.06.16 que aprueba Contrato de Trabajo con la Srta. Paulina Andrea Sobarzo Godoy, Vigilante reemplazante en la Escuela E-980 "Nivequetén".
2. Contrato de Trabajo de la Paulina Andrea Sobarzo Godoy de fecha 20.05.16.
3. Finiquito del trabajador de fecha 25.05.16.
4. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** Finiquito de la funcionaria que se indica, a contar de la fecha y por la causal ahí señalada:

Nombre	Paulina Andrea Sobarzo Godoy
RUT	
Fecha cesación	el 24 de mayo del 2016
Causal	Art. 159 N° 4 Código del Trabajo, "Vencimiento del Plazo Convenido en el Contrato"

2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:!

- DAEM (4)

- Archivo SSMM ✓



Jose Rinto Albornoz
JOSE RINTO ALBORNOZ
ALCALDE